



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA

Año 2013

VIII Legislatura

Número 13

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2013

ORDEN DEL DÍA

I. Dictamen al Estímulo de la iniciativa legislativa del Gobierno de la nación adjuntando proyecto de ley sobre relación de los hijos e hijas con los progenitores en los casos de ruptura de la convivencia familiar.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas.

I. Dictamen al Estímulo de la iniciativa legislativa del Gobierno de la nación adjuntado proyecto de ley sobre relación de los hijos e hijas con los progenitores en los casos de ruptura de la convivencia familiar.

La señora [Lorenzo Gabarrón](#), presidenta de la Comisión, somete a votación el dictamen 223

Se levanta la sesión a las 12 horas y 6 minutos.

SRA. LORENZO GABARRÓN (PRESIDENTA):

Buenos días.

Vamos a empezar la Comisión con la aprobación, en su caso, del [dictamen de la Comisión al Estímulo de iniciativa legislativa del Gobierno de la nación adjuntando proyecto de ley sobre relación de los hijos e hijas con los progenitores en los casos de ruptura de la convivencia familiar](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Parece ser que hay unanimidad por parte de los grupos políticos de no intervenir y de no realizar debate con respecto a este tema, y lo que sí quería la Presidencia hacer notar es que voy a hacer una enmienda “in voce” de carácter técnico eliminando del texto de la proposición todas las referencias que hacen al ámbito territorial de la región: en la exposición de motivos, en el artículo 2, en la disposición final primera, sobre la aplicación supletoria del Código Civil, y en la disposición final tercera, sobre la entrada en vigor, que son aspectos que hay que quitar para que el texto sea más coherente.

Y también, si me permiten sus señorías, la Presidencia considera que no será necesario mañana el trámite de presentación del dictamen en la sesión plenaria, si están de acuerdo.

Así que, si no hay ninguna intervención, pasamos a la votación. Votos a favor del dictamen. Votos en contra. Por lo tanto, el dictamen queda aprobado con ocho votos a favor, cuatro en contra y ninguna abstención.

Pues se da por terminada la Comisión.